



DEPARTAMENTO EDUCACIÓN DIFERENCIADA
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2024



Contenido

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	3
1.1 Misión.....	4
1.2. Visión	4
1.3. Principios y Enfoques Educativos de nuestra Escuela	4
II. FUNDAMENTACION DEL PLAN DE INCLUSIÓN.....	5
2.1 Hacia una Escuela Inclusiva.....	6
2.2. Inclusión en el Curriculum	9
2.3. El modelo del trabajo Inclusivo.....	10
III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL(FODA).....	11
3.1 Fortalezas.....	11
3.2. Debilidades.....	12
3.3. Oportunidades.....	12
3.4. Amenazas	12
IV. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.....	14
4.1 Objetivo General	14
4.2. Objetivos Específicos	15
V. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	15-16
VI. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES	17
6.1 Acciones hacia los Estudiantes	17
6.3. Acciones hacia los Profesores.....	19
6.3. Acciones hacia la Comunidad	21

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	DEL	ESCUELA COOPERATIVA LIRCAY MANUEL YAÑEZ OLAVE (F-153)
DEPENDENCIA:		Municipal
COMUNA:		Talca
REGIÓN:		Del Maule
RBD:		2965-3
FECHA DE CREACIÓN:		04 Julio 1962
DIRECTOR:		Mauricio Alejandro Soto Cancino
INSPECTOR GENERAL:		Jorge Alberto Villalobos Morales (jornada tarde) David Mauricio Reyes Mardones (jornada mañana)
JEFE UTP:		María Eugenia Bustos Bestias
DIRECCIÓN:		9 SUR N° 2855 entre 27 – 28 Oriente - TALCA
TELÉFONO:		71- 2245352
E-MAIL:		Director.2965@daemtalca.cl
PÁGINA WEB:		www.eclircay.cl
NIVELES QUE ATIENDE:		NT1, NT2, Educación General Básica 1° a 8° Año básico
IVE:		86%
NIVEL SOCIOECONOMICO:		Medio bajo
MATRÍCULA:		371 estudiantes

1.1 MISIÓN

Somos una institución educativa al servicio de la comunidad; que vincula a las familias como agentes colaboradores de los procesos formativos de los estudiantes, que propician un clima de hábitos de vida saludable, físico y emocional, permitiendo otorgar un clima de superación académica y continuidad escolar.

1.2 VISIÓN

Posicionarnos como una institución escolar de referencia, en la formación de hábitos de vida saludable e indicadores académicos, que demuestran aprendizajes significativos para los estudiantes, logrados a través de un trabajo colaborativo con los estamentos de la comunidad educativa. (directivos, docentes asistentes de la educación, estudiantes, padres, apoderados y redes de apoyo.

1.3 PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO

Los principios institucionales de la Escuela Cooperativa Lircay, para los años 2023 al 2026 están basados en el plan de Reactivación Educativa que aborda la convivencia Escolar, la salud mental, el fortalecimiento de los aprendizajes, las condiciones para la enseñanza, la asistencia y re vinculación. Todos ellos cimentados en la base de la satisfacción de las necesidades de los estudiantes como persona que dirigirán la sociedad del futuro próximo. Para ello desplegamos los siguientes enfoques educativos

- **Enfoque Inclusivo**

Erradica la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades, ya que, todas las niñas, niños y pre adolescentes, tienen derecho no solo a oportunidades educativas de calidad, sino a obtener resultados de aprendizaje de igual calidad, independientemente de sus diferencias asegurando la continuidad de estudios.

- **Enfoque Constructivista y de trabajo colaborativo:**

Asegura el aprendizaje significativo y perdurable en el tiempo, se adapta a las necesidades de nuestros alumnos considerando los intereses, estilos, creencias y diferencias en base al respeto de un trabajo colaborativo (ABP)

- **Enfoque Intercultural**

Fomenta la convivencia entre los y las estudiantes de diferentes etnias, culturas, religiones, de género, sociales y neuro diversas a través de una mirada de respeto y aceptación centrada en la persona como protagonista y titular de derechos.

2. FUNDAMENTACION DEL PLAN DE INCLUSIÓN:

La educación hoy se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas.

La Ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de *planes de apoyo a la inclusión* de manera de cumplir con el mandato a desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

Para dar cumplimiento a esta exigencia, el Ministerio de Educación promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, con el fin de incorporarlas en la planificación estratégica de cada comunidad educativa y no sobrecargarla con la elaboración de nuevos instrumentos de planificación.

Cuando la escuela se ha apropiado de la inclusión educativa, es porque se ha trabajado sobre dos puntos centrales: **la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.**

La eliminación de la discriminación en la escuela apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar fuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

El abordaje de la diversidad resulta ser ya no un desafío para nuestra escuela, sino una necesidad, para lo cual hemos debido reconocer cómo se expresa la diversidad de cada uno de nuestros miembros, en los diferentes espacios escolares para, de esta forma, favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.

Hacemos nuestra una **Educación Inclusiva** entendiendo que es un **modelo educativo** que trata de responder de la mejor forma posible al **desafío de una educación de calidad para todos**. En la educación inclusiva cualquier niño o niña puede integrarse en la escuela o colegio elegido por sus padres, sin que circunstancias como una discapacidad física, psíquica, nacionalidad, raza, religión u origen étnico supongan un motivo de

segregación o exclusión. En realidad se trata de **transformar o hacer la modificaciones necesarias** en estructuras (en forma de apoyo, refuerzos, atención a los chicos con necesidades especiales) **para hacerlas válidas para todos** en todo momento. La educación inclusiva **permite la participación de todos los estudiantes en los procesos escolares**, garantizando una buena experiencia y evidenciando notables resultados. Por otro lado, pone especial **énfasis en la atención de aquellos estudiantes que pueden estar en riesgo de marginación**, exclusión o bajo rendimiento, subrayando que esta circunstancia se puede dar en todos los alumnos en algún momento de su etapa educativa.

2.1 HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA

La Ley de inclusión está compuesta por tres pilares:

Fin al lucro. La ley garantiza que los recursos económicos sean destinados exclusivamente para fines educativos.

Fin al Copago. A medida que se vayan incrementando los recursos de la subvención escolar por parte del Estado, irán disminuyendo los aportes que realizan las familias a los establecimientos.

Regulación Admisión escolar. El Ministerio de Educación en conjunto con la Universidad de Chile, ponen a disposición a través de una plataforma web, un sistema único y centralizado de admisión.

Estos puntos, entregan los primeros pilares para ir transformando a las escuelas en escuelas inclusivas; implica la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad. Considerando las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión, para la justicia social, se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.

Resulta imprescindible un cambio en el sistema y no solo en las personas individualmente, dado que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la

capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.
- Justicia y equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.
- Derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
- Todos los estudiantes pueden aprender.
- La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.
- La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento de alumnos que permita la puesta en práctica de metodologías variadas, así como la flexibilización de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.

Al hablar de inclusión en educación nos referiremos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

El valor de la inclusión se expresa en la apertura, acogida y respuesta a la diversidad de todos los niños y las niñas. La educación garantizada como un derecho social fundamental, debe ser inclusiva, y se encuentra a la base de una sociedad más justa, que valora a todas y a todos por igual. Constituye uno de los fundamentos de las sociedades democráticas y es un valor que permite resguardar el cumplimiento de los fines y propósitos de la educación.

La inclusión trae aparejada de manera estrecha, la valoración de la diversidad social y cultural en el aula como escenario enriquecido para el aprendizaje, que propicia una implementación situada del currículum. En este sentido, la pedagogía necesita dar respuesta a las particularidades que presenta el aula, contextualizando las actividades de aprendizaje de acuerdo con las diferencias de todo tipo que presenten los estudiantes. Esto, sin perder de vista la equidad de los aprendizajes esperados para ellos, por cuanto considerar la diversidad no implica esperar aprendizajes de calidad para unos y no para otros. Por otra parte, si los niños y las niñas aprenden a convivir junto a otros pares y adultos diversos, se aporta a la valoración de la diferencia y a la cohesión social y por tanto, a la equidad. De este modo, la educación inclusiva favorece directamente los propósitos de la formación ciudadana, y por ello, brinda oportunidades para construir presentes y futuros más sostenibles para todos y todas.

Finalmente, la Educación inclusiva, debe entenderse como un proceso construido junto a las familias y con toda la comunidad educativa; para ello, resulta fundamental promover la reflexión personal y colectiva, reconocer las características de nuestra sociedad, los prejuicios y estereotipos arraigados en nuestra cultura y generar acceso a fuentes de información respetuosas de los derechos humanos, como base para compartir significados sobre la diversidad y su valor, impulsar prácticas inclusivas en forma permanente y por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa y generar redes para apoyar iniciativas que la favorezcan.

2.2 INCLUSION EN EL CURRÍCULUM

La aplicación de los Planes y Programas existentes y aprobados por el Ministerio de Educación Decreto 481 Aprueba Bases Curriculares De La Educación Parvularia; **Decreto Exento N° 83, de 2015**, Aprueba Criterios y Orientaciones De Adecuación Curricular Para Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales De Educación Parvularia y Educación Básica; **Decreto 67/ 2018** Reglamento Evaluación.; **Decreto 170** Fija Normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las Subvenciones para Educación Especial, entre una base cultural compartida y la atención a la diversidad integradora, dando especial énfasis a la integración de los contenidos de las diferentes asignaturas, y saberes, a objeto de aumentar la significación, funcionalidad y relevancia de los aprendizajes respetando la diversidad, usando diversos recursos materiales para el aprendizaje con materiales, medios y recursos, además de textos, destinados a favorecer el logro de los objetivos académicos y optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje, considerando fundamentalmente los ritmos y estilos de aprendizajes, como igualmente la manera en que éstos, en forma individual, pueden responder con mayor éxito a un proceso educativo.

“LA EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA significan para la escuela: "Romper los mitos y paradigmas de la pedagogía tradicional y ponerse a pensar que una buena escuela, es aquella que se compromete con el aprendizaje de todos sus estudiantes, es aquella que

cuenta con maestros valorados y queridos por sus estudiantes, una buena escuela educa para todas y todos los que participan de sus procesos educativos aprenden, sólo requieran tiempo y atención, una buena escuela es capaz de educar en la diversidad, una buena escuela nunca abandona a sus estudiantes".

“LA ESCUELA, COMO UN LUGAR PARA LA DIVERSIDAD. Este, tiene que estar preparada para todo niño/niña, considerando que la diversidad es la condición básica del ser humano. En esta nueva perspectiva, el estudiante se integra en un lugar preparado para él /ella, respondiendo a sus habilidades y/ o Necesidades Educativas Especiales.” Las cuales se encuentran el Reglamento de Evaluación, calificación y promoción en Educación Básica en el subtítulo: “Adaptaciones curriculares y Evaluación Diferenciada”, página N° 32

2.3 EL MODELO DE TRABAJO INCLUSIVO

Para llevar a la práctica y concretar la inclusión en las escuelas de los niños y niñas con NEE, se requiere:

- 1) Una evaluación integral, que considere información sobre salud y educación
- 2) Una evaluación que aporte información relevante para favorecer el desarrollo y aprendizaje de los alumnos/as con NEE. En todo este proceso es importante la participación de la familia.

Este modelo de trabajo inclusivo es más amplio que tan sólo la integración de estudiantes al aula regular. La Inclusión Educativa implica una mirada de la educación desde un enfoque participativo y de educación de calidad para todos y todas. La inclusión busca superar las barreras de diversa índole que tengan algunos sectores de la sociedad y que tengan relación con exclusión y desigualdad (UNICEF, 2001). Este enfoque no sólo se centra en NEE sino también en las necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminar. Hoy se hace necesario cambiar la forma en que se integra a un estudiante con características distintas en los colegios regulares. Para el logro de procesos educativos inclusivos, el colegio debe responder a las diversas necesidades de sus estudiantes de manera diferente. De acuerdo con lo propuesto por Booth, la tendencia va desde la integración escolar (el alumno debería adaptarse a las características de la escuela) hacia la Inclusión Educativa (la escuela se adapta para dar respuesta a las necesidades educativas diversas de los alumnos).

Para el cambio de una escuela integradora a una escuela inclusiva, se hace necesario identificar varios elementos:

Liderazgo democrático. Alude a un estilo de gestión de tipo colaborativo, para lo cual es importante que se desarrollen y potencien capacidades de innovación, colaboración y liderazgo en los diversos actores educativos de la escuela.

Planificación de currículum y recursos. Es necesario que exista autonomía pedagógica y organizativa (adaptaciones de currículum, evaluaciones diferenciadas) y manejo de recursos (humanos, materiales) que permitan planificar de acuerdo con las necesidades particulares de la escuela y de acuerdo a las necesidades de alumnos/as, de docentes y del contexto social y cultural en que éstos se desenvuelven.

Colaboración de la comunidad. Es importante el compromiso de todos los actores de la escuela tanto a nivel interno (entre profesores y entre estudiantes, participación de los padres) como externo (con otras organizaciones educativas, de salud sobre todo con los equipos tratantes de los niños/as con NEE, entre otros).

Capacitación de los docentes. Es importante establecer grupos de trabajo entre profesores al interior de la escuela para aprender sobre educación inclusiva y reflexionar cómo llevar a la práctica estos aprendizajes.

Trabajo colaborativo. Se han propuesto grupos de apoyo entre profesores, aprendizajes colaborativos entre estudiantes y resaltan la importancia del trabajo conjunto con redes externas a la escuela (colaboración entre docentes de distintas escuelas).

Equipos de apoyo. Es importante el nombramiento de diversos coordinadores de áreas que lideran en sus respectivos estamentos y son responsables de liderar actividades de trabajo inclusivo en la escuela.

3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL : ANALISIS FODA

3.1 Fortalezas

- ✓ Existencia de Programa de Integración Escolar que apoya a estudiantes con NEE de carácter permanente y transitorio.
- ✓ Trabajo colaborativo entre profesores y educadoras diferenciales para el trabajo en aula. (Equipos de Aula)
- ✓ Talleres deportivos y artísticos que motivan la participación de los estudiantes
- ✓ Profesores que buscan trabajar estrategias novedosas para el óptimo proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Docentes interesados y comprometidos en los procesos de E/A
- ✓ Utilización de redes externas e internas para capacitaciones.

- ✓ Redes de apoyo y organización con programas de protección social- familiar y de salud
- ✓ Lineamientos de protocolo para resguardar la contención emocional en los estudiantes y el personal.
- ✓ Adecuados recursos tecnológicos que favorecen y motivan el aprendizaje

3.2 Debilidades

- Licencias médicas y alta rotación de profesores.
- Poco apoyo de parte de algunos apoderados y que precisamente son aquellos estudiantes que más lo requieren.
- Baja participación de los padres y/o apoderados en actividades y reuniones escolares.
- Dificultades en el aspecto Socioemocional en los estudiantes y alto porcentaje de estudiantes que presentan conductas disruptivas, problemas conductuales que requieren de atención de especialistas
- El establecimiento no cuenta con las dependencias e infraestructura adecuada para la comunidad educativa.
- Dificultades en funciones ejecutivas de la mayoría de nuestros estudiantes.
- Padres y/o familiares con bajos índices de escolaridad
- Alto porcentaje de estudiantes al cuidado de adultos mayores (abuelos-bisabuelos)
- Falta de monitoreo y retroalimentación en las evaluaciones hacia los estudiantes.
- Lineamientos del Mineduc y DAEM, que implicó reestructuración de las actividades planificadas.

3.3 Oportunidades

- ✓ Cesfam Carlos Trupp, carabineros y bomberos cerca que permite el acercamiento a servicios básicos.
- ✓ Buena relación y redes con instituciones gubernamentales.
- ✓ Cercanía de hogares entre alumnos.
- ✓ Cercanía de la mayoría de los estudiantes al establecimiento.
- ✓ Apadrinamiento de programa Haciendo Escuelas-Falabella

- ✓ Fortalecimiento del trabajo en equipo.
- ✓ Capacitaciones externas en evaluación y estrategias de mejora.

3.4 Amenazas

- Espacio físico limitado, para realizar mejor las actividades
- Débiles habilidades parentales de padres y apoderados
- Lineamientos del Mineduc y DAEM, que implicó reestructuración de las actividades planificadas.
- Bajo nivel socioeconómico.
- Familias disfuncionales.
- Riesgos Situacionales.
- Falta de interés por parte del alumnado a los procesos de aprendizaje. .
- Conflictos familiares que perjudican el rendimiento y la permanencia de los alumnos en el establecimiento.
- Tiempos acotados para trabajar la planificación y monitoreo de ejecución de la Comunidad Educativa.
- Poca eficiencia de los programas derivados de Sename y respuesta lenta de parte del juzgado de familia.
- Escuela en constante riesgo de robos, falta de seguridad.
- Factores de riesgo, familiar y de contexto social, que dificultan el cumplimiento de la trayectoria educativa.

Este diagnóstico institucional nos insta a promover:

- Actividades de encuentro social que favorezcan expresiones culturales compartidas.
- Intervenciones escolares de sensibilización frente a condiciones, discapacidades y/o concomitantes vinculados a personas con o sin diagnóstico previo.
- Mecanismos de apoyo y contención frente a conductas de desregulación emocional, con lineamiento institucionales conocidos por toda la comunidad educativa.
- Perfeccionamientos para resguardar el autocuidado y bienestar emocional, tanto para consigo mismo como para los demás.
- Sentido de pertenencia a través de una cultura escolar, que represente a todas y todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

- Estrategias de apoyo y nivelación de aprendizajes, sustentadas en lo que es e involucra el trabajo colaborativo en el aula.

Por cuanto, la creación de este **plan de apoyo a la inclusión**, se sustenta en Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión en nuestra escuela, con una gestión institucional y pedagógica favorecedora de aprendizajes, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes de nuestro contexto educativo; con la consideración y resguardo de sus propios intereses, necesidades y talentos ajustados a sus derechos y libres de cualquier sesgo que conduzcan y/o atenten con el bienestar de nuestra comunidad y su cultura escolar.

En este sentido, además de considerar el Dcto 170/09 y 83 del 2015, y con el propósito de promover y resguardar la normativa adyacente a nuestro quehacer profesional, nos ocupamos de flexibilizar, adecuar, evaluar y/o reestructurar nuestras acciones, a través de un trabajo colaborativo que nos conduzca a una constante reflexión pedagógica, conducente a la creación de estrategias y recursos pedagógicos diversificados, promovidos y sustentados en la acción evaluativa fomentada por Dcto 67/18.

El objetivo de la inclusión es entonces, promover y resguardar **acciones** que intencionen la participación activa de todos los y las estudiantes en cada uno de los procesos sociales y culturales de nuestra comunidad escolar. Nos proponemos eliminar la exclusión social que deriva de actitudes y respuestas a la diversidad existente en nuestro contexto educativo; ya sea de índole social, étnico, cultural, religioso, de orientación sexual, lengua y género; a través de un **Proyecto Educativo Institucional** centrado en la promoción de valores que sellan nuestro compromiso por la justicia y democracia presentes en cada planificación, creación y cumplimiento de nuestros reglamentos institucionales, con acciones concretas, tanto en los protocolos diseñados, como en cada actividad propuesta y articulada con nuestro RICE, PIE, DEC y PME respectivamente.

4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS:

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Posicionar nuestra comunidad Educativa como una cultura escolar inclusiva a través de acciones que aseguren el bienestar biopsicoemocional de sus integrantes y el logro de aprendizajes en todas y todos nuestros estudiantes mediante el reconocimiento y respeto por la diversidad.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar el valor de la empatía, el respeto y la tolerancia para fortalecer una cultura escolar más inclusiva. (RICE)
2. Dotar a las niñas, los niños y adolescentes de los conocimientos, valores, actitudes y aptitudes necesarios para hacer frente a las disparidades entre los géneros como requisito previo para construir un futuro sostenible para todos.(PSAG)
3. Promover la interculturalidad escolar, valorando las tradiciones y costumbres de las diferentes culturas coexistentes en la escuela. (PFC)
4. Fortalecer proyectos y talleres educativos vinculados a la expresión artística, el deporte y el cuidado de la naturaleza. (PME)_(SEP)
5. Resguardar la contratación y adquisición de recursos técnico pedagógicos para el cumplimiento de los procesos vinculados al programa de integración escolar, conforme a las leyes que regulan la igualdad de oportunidades en aquellas y aquellos estudiantes que lo requieran.(SEP-PIE)
6. Propiciar acciones de mediación y apoyos especializados a aquellos estudiantes que presenten NEE que interfieran en su proceso de aprendizaje. (PIE)
7. Brindar oportunidades de aprendizaje para TODOS los estudiantes respetando sus características ,estilos y necesidades (Plan de acompañamiento-PIE)
8. Promover el trabajo colaborativo y convivencia positiva con un enfoque interdisciplinario que favorezca el aprendizaje en las y los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto. (PFC)

5. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El presente **Plan de Apoyo a la inclusión** focaliza estrategias diversificadas que derivan y se sustentan en los decretos 170/09, 83/15, 67/18, Ley 20.536/11, 20.845/15, Ley 21.120/19 y Ley 21.545, dispuestas para el fortalecimiento de los aprendizajes en el aula, promoviendo:

- **Aprendizaje entre pares:** Estrategia didáctica de intercambio y colaboración horizontal entre dos personas sistemática y estructurada de modo que en cada grupo existan personas de distinto nivel de rendimiento académico y capacidad; potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, cooperar y ayudarse a la hora de aprender.
- **Aprendizaje Interdisciplinario/ABP:** Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinario. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

- **Promoción de interés:** Consiste en organizar los contenidos curriculares de acuerdo con los intereses de los y las estudiantes de cada edad. De este modo, además de favorecer la motivación del alumnado, se ofrecen estímulos para observar y experimentar, asociar hechos, experiencias, recursos, informaciones actuales, informaciones del pasado, etc.
- **Agrupamientos flexibles:** Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa.
- **Apoyos especializados definidos en equipo de aula:** Trabajo colaborativo entre el profesor de la asignatura, el profesor de apoyo y otros profesionales para entregar los apoyos que permitan atender a la diversidad.
- **Planificación en base a estrategias diversas:** Es un conjunto de adaptaciones y estrategias adoptados en el aula para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles de grupo disminuyendo la necesidad de tener programas diferenciados.
- **Currículo flexible:** El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.
- **Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción:** Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos planteados para el/la estudiante. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo (Evaluación en base a PEI-PACI)
- **Talleres de reflexión Pedagógica:** Mediante instancias calendarizadas de reflexión entre docentes se promueve la comunicación y participación de la comunidad para atender necesidades de los estudiantes.
- **Participación de los padres:** Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.
- **Potenciar Redes de apoyo:** Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones (programas derivados de sename) y administraciones para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

6. PLANIFICACION DE ACCIONES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

6.1 ACCIONES HACIA LOS ESTUDIANTES:

Acción 1	Sensibilizar a los/as estudiantes mediante la realización de talleres y/o experiencias formativas, acerca de los conceptos de la diversidad e inclusión, abordando temáticas de no discriminación por sexo, color de piel, religión, etnias, capacidades diferentes, contextura física, entre otros.	
Objetivo	Los/as estudiantes desde pequeños adquieran la capacidad de respetar y valorar las diferencias existentes entre todos formando personas empáticas y tolerantes para fortalecer una cultura más inclusiva.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador – profesores jefes- Profesionales PIE- Convivencia.
Recursos para implementar	Computador Sala de clases Material didáctico	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP) Recursos PIE	
Medios de verificación	Registro y análisis de avances y logros Carpeta con evidencias de las actividades realizadas	

Acción 2	Plan de Sexualidad y Género a estudiantes (PSAG)	
Objetivo	Favorecer el desarrollo físico y el autocuidado en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo a través de hábitos de higiene y prevención de riesgos, orientando a la familia en su rol y participación activa en la formación y educación de los niños, niñas y adolescentes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Noviembre
Responsables	Cargo	Orientador – dupla psicosocial
Recursos para implementar	Computador Sala de clases Material didáctico	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)	
Medios de verificación	Cuestionario para docentes Cuestionario para estudiantes Cuestionario para padres y apoderados Carpeta Drive con evidencias de las actividades realizadas	

Acción 3	Resolución de conflictos interpersonales, Jornada Semana de la Convivencia Escolar	
Objetivo	Promover un buen clima de convivencia escolar, valorando la diversidad, la inclusión, evitando todo tipo de discriminación y toda forma de violencia.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador – dupla psicosocial- Encargado de Convivencia
Recursos para implementar	Material didáctico-implementos deportivos Sala de convivencia- patio	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)	
Medios de verificación	Fotos-videos-bitácora Carpeta Drive con evidencias de las actividades realizadas	

Acción 4	Plan de Reforzamiento a estudiantes no lectores de 2° a 8° año a través de talleres.	
Objetivo	Adquirir el proceso lector Minimizando las barreras de Aprendizaje, brindando las oportunidades y apoyos necesarios a todos los estudiantes respetando sus estilos y características individuales.	
Fechas	Inicio	Abril
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Equipo UTP- Profesores de aula-PIE
Recursos para implementar	Computador Sala de clases – Material adaptado (texto) Sala de recursos Material didáctico Cuadernos y artículos de oficina	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)	
Medios de verificación	Texto del estudiante, cuadernos. Evaluación de lectoescritura Registro en bitácora-drive Registro y análisis de avances y logros	

Acción 4	Programa Eduten: Plataforma virtual de matemáticas para 2° año básico.	
Objetivo	Potenciar las habilidades matemáticas de los estudiantes de forma lúdica mediante estrategias TICS, atendiendo a la diversidad y considerando sus intereses.	
Fechas	Inicio	Abril
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Equipo UTP- Profesores de aula
Recursos para implementar	Sala de Computación Programa de la plataforma	
Programa que financia las acciones	Programa Haciendo Escuela, Falabella	
Medios de verificación	Evaluación final. Registro y análisis de avances y logros	

6.2 ACCIONES HACIA LOS PROFESORES:

Acción 5	Plan de Monitoreo y acompañamiento al aula para profesores.	
Objetivo	Fortalecer estrategias y herramientas para mejorar procesos de E/A que potencien el desarrollo integral de los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Dirección, equipo UTP-Coordinador Pie
Recursos para implementar	Material de oficina, artículos escolares, archivadores, corchetera, fundas	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)	
Medios de verificación	Pauta de monitoreo Informe de acompañamiento al aula y retroalimentación	

Acción 6	Talleres de Reflexión pedagógica docente una vez por semana a cargo de departamentos: UTP y Evaluadora, Inspectoría y Convivencia, PIE, Orientación y dupla.	
Objetivo	Recuperar y fortalecer los aprendizajes, permitiendo un mejor abordaje de los desafíos del siglo XX	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Equipo UTP-Orientador y dupla psicosocial- Coordinador Pie- Encargado de Convivencia e Inspectores
Recursos para implementar	Material de oficina, artículos escolares, archivadores, corchetera, fundas	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)	
Medios de verificación	Registro de Asistencia Profesores Bitácora con actividades	

Acción 7	Fortalecimiento de TRABAJO COLABORATIVO para diseñar estrategias y metodologías diversificadas para que los estudiantes NEE, logren los objetivos en concordancia con las adecuaciones curriculares fortaleciendo los equipos de aula.	
Objetivo	Consolidar el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, considerando todas las áreas y dimensiones curriculares.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	UTP, Coordinador PIE
Recursos para implementar	Computador Sala de clases Sala de recursos Material didáctico	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)	
Medios de verificación	PACI -PAI- Cuaderno, carpeta de estudiante Instrumentos evaluativos adaptados Registro en el libro de clases y Registro PIE de los apoyos en aula común y aula de recurso Registro y análisis de avances y logros Boletas y/o facturas- DRIVE PIE	

Acción 8	Capacitar a los Docentes en diversificación de la enseñanza a través de talleres entregados por profesionales especialistas.	
Objetivo	Desarrollar herramientas en los docentes que permitan diversificar y mejorar estrategias metodológicas para mejorar la calidad de los aprendizajes.	
Fechas	Inicio	Julio
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	UTP-PIE
Recursos para implementar	Recurso humano- horas no lectivas- Material tecnológico y didáctico Insumos de oficina	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP) PIE	
Medios de verificación	Registro de asistencia Evaluación individual de lo aprendido Análisis de resultados Evidencias (fotos-videos)	

6.3 HACIA LA COMUNIDAD

Acción 9	Elaborar e implementar estrategias que involucren mejoras sociales, emocionales y educativas vinculado a espacios formativos y de intervención social para resguardar la trayectoria escolar.	
Objetivo	Realizar acciones del plan de gestión escolar con estudiantes, padres y apoderados, creando estrategias que involucren mejoras sociales, emocionales y educativas para nuestros estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Convivencia-Orientador -dupla psicosocial Profesionales Especialistas
Recursos para implementar	Recurso humano- horas no lectivas- Material tecnológico y didáctico Insumos de oficina	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP) (habilidades para la vida, continuo preventivo, crecer sano con tottus)	
Medios de verificación	Drive de Convivencia Bitácora con Registro de actividades Análisis de resultados	

Acción 10	Generar instancias de apoyo y compromiso con la familia en el proceso de aprendizaje cognitivo y socioemocional de los estudiantes a través de talleres, reuniones y entrevistas.	
Objetivo	Consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias orientando y potenciando el apoyo de aprendizajes en el hogar	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador- Dupla Psicosocial- Convivencia Escolar
Recursos para implementar	Material audiovisual Folletos-carpetas-tripticos-murales-lienzos...entre otros Insumos de impresión Ayudas técnicas	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)	
Medios de verificación	Registro de asistencia Libros de clase- registro de Planificación. Registro de actividades en Drive y bitácoras	

Acción 11	Encuentro Familia- Escuela, actividades recreativas, talleres, charlas, congreso para padres y/o apoderados.	
Objetivo	Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades realizadas por la Escuela en un clima de respeto y colaboración.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador- Dupla Psicosocial- Convivencia Escolar
Recursos para implementar	Material audiovisual Folletos-carpetas-tripticos-murales-lienzos...entre otros Insumos de impresión Ayudas técnicas	
Programa que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)	
Medios de verificación	Registro de asistencia. Evidencias visuales . Registro de actividades en Drive y bitácoras	